

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ
DESPACHO 04

MAGISTRADO PONENTE: ALVARO JAVIER GONZALEZ BOCANEGRA.

Florencia, Caquetá, once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Asunto: **POPULAR**
Radicación: **18001-23-40-004-2016-00095-00**
Actor: **PROCURADURIA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA**
Demandado: **MUNICIPIO DE SOLANO**
Asunto: **APLAZAMIENTO AUDIENCIA PACTO CUMPLIMIENTO**

Teniendo en cuenta que la excusa presentada por la apoderada judicial del Municipio de Solano, especialmente donde manifiesta que la esposa del señor Alcalde Municipal se encuentra pasando una calamidad doméstica que la tiene internada en la UCI, se accede a dicha solicitud de aplazamiento; sin embargo se requiere al Alcalde, así como a los empleados que conforman el Comité de Conciliación, para que se reúnan sin excusa alguna antes de la fecha que señalará este Despacho.

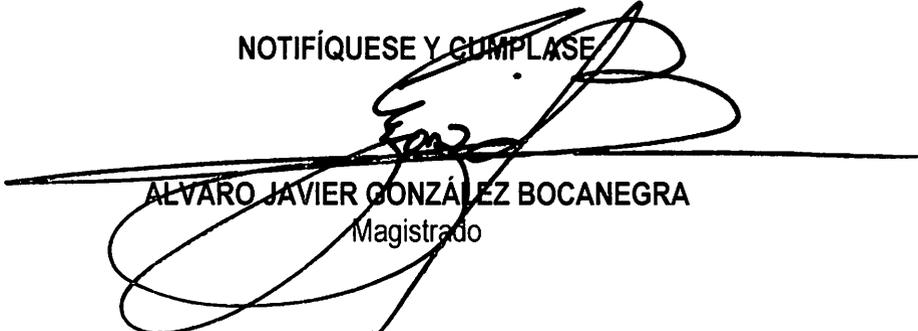
En virtud de lo anterior el Despacho

DISPONE:

APLAZAR la diligencia de Pacto de Cumplimiento programada para el día 12 de octubre de 2017 a las 08:30 a.m, hasta nueva fecha.

SEÑALAR como nueva fecha y hora el día 26 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA
Magistrado

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ
DESPACHO 04

MAGISTRADO PONENTE. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia-Caquetá, 11 OCT 2017

ACCIÓN	: PERDIDA DE INVESTIDURA
RADICACIÓN	: 18001-23-40-004-2017-00014-00
DEMANDANTE	: LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
DEMANDADO	: FIDEL PRIETO VALENCIA - CONCEJAL DE FLORENCIA
AUTO NÚMERO	: A.S. 08-10-240-17

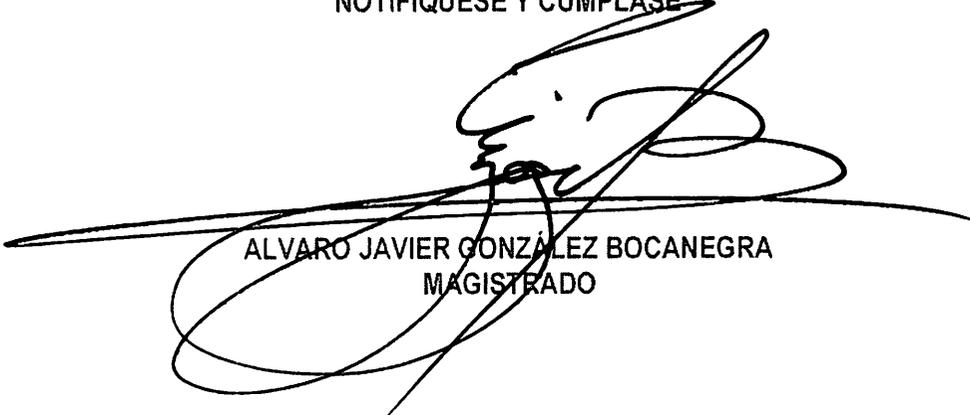
Atendiendo la constancia secretarial que antecede y observando que la sentencia de primera instancia fue confirmada por el Honorable Consejo de Estado mediante proveído del 27 de julio de 2017 (Fls. 36-48), el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: OBEDÉZCASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado mediante sentencia de fecha 27 de julio de 2017.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, una vez efectuadas las anotaciones respectivas en el sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA
MAGISTRADO